



5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[8L/5200-0128] [8L/5200-0129] [8L/5200-0130] [8L/5200-0131] [8L/5200-0132] [8L/5200-0133] [8L/5200-0134] [8L/5200-0135] [8L/5200-0136] [8L/5200-0137] [8L/5200-0138] [8L/5200-0139] [8L/5200-0140] [8L/5200-0141] [8L/5200-0142] [8L/5200-0143] [8L/5200-0144] [8L/5200-0145] [8L/5200-0146] [8L/5200-0147] [8L/5200-0148] [8L/5200-0149] [8L/5200-0150] [8L/5200-0151] [8L/5200-0152] [8L/5200-0153] [8L/5200-0154] [8L/5200-0155] [8L/5200-0156] [8L/5200-0157] [8L/5200-0158] [8L/5200-0159] [8L/5200-0160] [8L/5200-0161] [8L/5200-0162] [8L/5200-0163] [8L/5200-0164] [8L/5200-0165] [8L/5200-0166] [8L/5200-0167] [8L/5200-0168] [8L/5200-0169]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0167]

OBLIGACIÓN DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE TRASLADAR LAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA (HUMV), QUE INCLUYE LOS HOSPITALES DE: VALDECILLA, RESIDENCIA Y LIENCRES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Dolores Gorostiaga Sáiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta oral para que le sea contestada en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

¿Tiene la empresa adjudicataria del "Contrato del Servicio de Limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV), que incluye los hospitales de: Valdecilla, Residencia y Liencres, la obligación de trasladar las modificaciones en las condiciones del contrato?.

Santander, a 18 de septiembre de 2013

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G. P. Socialista."